

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **dos de junio de dos mil veintidós**, en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne a distancia, en los términos previstos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, actualizada mediante Decreto de 3 de junio de 2021, publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector público, para proceder a la **calificación de documentación aportada y actuaciones que procedan** en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** del «**ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS GPS/GPRS DE GESTIÓN, CONTROL Y LOCALIZACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SU MANTENIMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**» (EXpte. NUM.: 0055_21_0108), por un precio máximo de **64.388,52 € más 21% de I.V.A.**, que supone un **total de 77.910,11€**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA: D. Antonio Pallarés Boluda, suplente segundo, Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

VOCALES:

- Primero: D. Carlos Alarcón Terroso, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por Intervención General.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, titular por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial

SECRETARÍA: D. Alberto Parra Rabasco, suplente tercero por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asiste, igualmente, Vanesa Delgado Saussol, por los Servicios Generales.

La Presidencia de la Mesa pone de manifiesto que, de conformidad con el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se va a proceder a la celebración de esta sesión a distancia, para ello, se van a utilizar los medios electrónicos reconocidos como válidos en el referido artículo, tales como la videoconferencia y la videollamada. En este momento, la Presidencia acredita la identidad de todos los miembros de la Mesa incorporados a la sesión telemática, dándose por válidamente constituida la misma.

Kf2M98*NC+xzisdHYAsW9t7VF TqxEV*QHEW15hg

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Por la Mesa de Contratación, en sesión del 05 de mayo de 2022, se acordó por unanimidad, requerir a la empresa SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L. (CIF.: B73752750), para que procediese a presentar la documentación a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto, por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, constando en el expediente la solicitud de constitución de garantía definitiva mediante seguro de caución, por un importe de 3.219,43 €, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Debido a la tramitación electrónica de constitución de garantía definitiva, el seguro de caución aportado por la citada mercantil está siendo bastantado por los Servicios Jurídicos y posteriormente se constituirá en la Caja del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Procediéndose, a continuación, por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación aportada conforme a la cláusula 12.5 del PCAP, observándose que:

- No consta **Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias** para contratar con el sector público expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- No consta **Certificado Oficial de la Marca**, el cual garantizará que el licitador dispone del servicio técnico autorizado del fabricante o marcas de los equipos ofertados.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad **requerir** a la mercantil **SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L.** (CIF.: B73752750), para que en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES proceda a **subsanar**, conforme a la cláusula 12.5 del PCAP, la citada documentación, a través del Portal de Licitación de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

La Presidencia manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día anteriormente señalado.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>